

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00590 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, dentro del despacho comisorio No 015.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Calle 60 B Sur no. 67-57 (dirección catastral), de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-549589, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 11 del mes de agosto del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$320.000.00 m/cte. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV. JIMÉNEZ No. 9 - 43, Oficina 406, EDIFICIO FEDERACIÓN BOGOTÁ
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 99 de fecha 22 de junio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **295aec3706e043de45d72520c86d89f1a272815021ddbbad6ddb57a30b2df26e**

Documento generado en 17/06/2022 02:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>